

Conkal, Yucatán a 04 de Agosto de 2014

Asunto. Respuesta a requerimiento de información.

Periodo: ABRIL-MAYO-JUNIO 2014

Arq. Alhelí Pool Aguilar
Titular de la UMAIP de Conkal
P R E S E N T E

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio, relativo a las actas de cabildo en las que se autorice la enajenación o donación de bienes muebles o inmuebles autorizados por este Ayuntamiento en el periodo del 1º de Abril de 2014 al 30 de Junio del 2014.

De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho periodo no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Conkal.

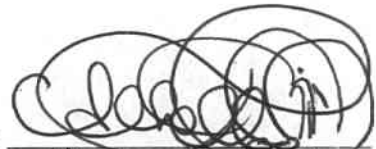
Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente



Profra. Leidy del Socorro Aguilar Cruz
Secretaria Municipal

Nombre y firma de la UMAIP:



Fecha de generación del documento: 04 de Agosto 2014